



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión celebrada el 12 de mayo de 2008, acordó la Corrección de Errores Materiales del Plan Especial del Paisaje Protegido de Pino Santo, aprobado por Acuerdo de CONTRAC el 10 de julio de 2008 (R.O.C. nº 108 de 27 de septiembre de 2008). Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de julio de 2008. La Secretaria de La Comisión.



Gobierno de Canarias
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

	Zona Arqueológica		Suelo Rústico de Protección Paisajística Maize		Suelo Rústico de Protección Agraria
	Suelo Rústico de Protección de Infraestructuras		Suelo Rústico de Protección Cultural		Suelo Rústico de Asentamiento Agrícola
	Suelo Rústico de Protección Natural		Suelo Rústico de Protección de Entorno de Núcleos de Población		Suelo Rústico de Asentamiento Rural
	Suelo Rústico de Protección Natural Integral		Suelo Rústico de Protección de Entorno de Núcleos de Población San Lorenzo		Suelo Urbanizable
	Suelo Rústico de Protección Natural de Regeneración		Suelo Rústico de Protección Forestal		S.U.C.U.
	Suelo Rústico de Protección Paisajística		Suelo Rústico de Protección Paisajística en Parque Periurbano		S.U.N.C.U.
	Suelo Rústico de Protección Paisajística Jardín Botánico		Suelo Rústico de Protección Hidrológica		Límite del Paisaje Protegido

PROVINCIA: LAS PALMAS
MUNICIPIOS: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, SANTA BRÍGIDA, TEROR Y VEGA DE SAN MATEO

ESCALA: 1:5.000
EQUID. CURVAS: 5 metros

PROYECCIÓN: U.T.M. HUSO: 28
ELIPSOIDE: WGS84

RED GEODÉSICA: REGCAN '95
BASE CARTOGRÁFICA: GRAFCAN 1996

60 0 60 120 Metros

PLAN ESPECIAL

C.7.- CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DEL SUELO

GC16A

Paisaje Protegido Pino Santo

ESCALA 1:5.000